

un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 154/06. Doña Marina Doña Pareja. DNI: 26807086.  
C/ Encantada Alta, núm. 37-1.º izq. C.P.: 04008. Almería.  
Requerimiento documentación art. 71.1 - L.R.J.  
Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de don Santiago Murillo Guerrero.  
Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistida de su solicitud.

PS.AL. 970/05. Doña María José Martín Baena. DNI 52898636.  
C/ Lavadero, núm. 5. 04470, Laujar de Andarax (Almería).  
Habiendo sido requerido para cumplimiento de trámite y transcurrido diez días, de conformidad con el art. 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le declara decaído en su derecho al citado trámite.

PS.AL. 380/05. Doña Janeth Marlene Guerrero Gutiérrez. NIE X4901010D. C/ Rodrigo Vivas Miras, núm. 70-4.º 04007, Almería.  
Habiendo sido requerida para cumplimiento de trámite y transcurrido diez días, de conformidad con el art. 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le declara decaída en su derecho al citado trámite.

PS.AL. 1033/05. Doña María de las Mercedes González Álvarez. DNI 27507331. C/ Dámaso Alonso-Edif. San Juanportal 2-2.ºA. C.P.: 04006. Almería.  
Requerimiento documentación art. 76.3 L.R.J.  
Certificado de matrícula y escolarización en el que se acredite la asistencia regular a clase, expedido por el director del centro escolar a nombre de Joana y Mirella Cortés Santiago.  
Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistida de su petición.

Almería, 28 de junio de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 23 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes Actos Administrativos.*

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
914 / 05	Mª DOLORES JIMÉNEZ GABARRE	DURCAL	Resolución de Archivo 1ª CPV / 06.
8 / 06	FCO. PEREZ HEREDIA	MOTRIL	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.
288 / 06	ALEJANDRO OCETE CARMONA	GRANADA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.
376 / 06	JUDIT CASTARNADO RAMÍREZ	MONTEJICAR	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.
383 / 06	ANGEL MARTI RODRÍGUEZ	PEDRO MARTINEZ	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
443 / 06	ISAAC HERMOSO ARCOS	GRANADA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.
531 / 06	ROSARIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ	JILLORA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.
574 / 06	LUIS NAVARRO GARCIA	GRANADA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.
610 / 06	MARINA LEYVA MORENO	CHURRIANA DE LA VEGA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.
681 / 06	MONSERRAT PUENTEDURA OLIVEROS	TORRENEUEVA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.
683 / 06	Mª TERESA BRIHUEGA MARTÍN	ALBOLOTE	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.
698 / 06	JOSE FERRO CANALEJO	GRANADA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.
699 / 06	MANUEL MARTINETE TORRES	CHURRIANA DE LA VEGA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.
764 / 06	MARIOLA VAITILLO LOPEZ	MOTRIL	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.
767 / 06	JOSEFA PEREGRINA MUÑOZ	GRANADA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.
817 / 06	JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALVAREZ	GRANADA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.

Granada, 23 de junio de 2006.- La Delegada, P.S.R. (D. 21/85), la Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 4 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 169 y 170/04. Que con fecha 17 de mayo de 2006, se ha dictado Inicio por la Comisión del Procedimiento de Acogimiento Familiar, recaído en los expedientes referenciados, correspondiente a los menores C. S. F. y R. S. F., hijos de Rafael M. Sáez Sánchez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 4 de julio de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Urtrabo.

*ACUERDO de 30 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña María del Carmen Hervás Anguita, del acto que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intertarse notificación y no poderse practicar por encontrarse en paradero desconocido, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Administración General y Personal, sito en Jaén, Paseo de la Estación núm.: 19-5.<sup>a</sup> planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 7 de abril de 2006, por la que se acuerda el reintegro de cantidades percibidas indebidamente.

Se le significa que contra la presente Resolución podrá interponer en el plazo de un mes contados desde el siguiente a la notificación recurso de reposición potestativo ante este órgano de conformidad con lo estipulado en el artículo 222 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre (BOE de 18.12.2003) y artículo 21 y 22 del Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003 General Tributaria en materia de revisión en vía administrativa, RD de 13 de mayo de 2005, o directamente reclamación económica-administrativa dirigido a este órgano en el mismo plazo, sin que puedan ser simultaneados ambos recursos.

Jaén, 30 de junio de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

*ACUERDO de 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Modificación de Medidas consistente en el cambio de guarda a doña María Jesús Jiménez Velázquez.*

Acuerdo de fecha 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Jesús Jiménez Velázquez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Modificación de Medidas consistente en el cambio de guarda de fecha 5 de julio de 2006 del menor J. J. V., expediente núm-29/98/0616/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 5 de julio de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Acogimiento Familiar Permanente a don Iván Benavides Ramírez de Verger y doña Laura Cruz Santa-Cruz.*

Acuerdo de fecha 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de

Resolución a don Iván Benavides Ramírez de Verger y doña Laura Cruz Santa-Cruz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar Permanente de fecha 22 de junio de 2006 del menor Z. B. C., expediente núm. 29/05/0298/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 5 de julio de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Desamparo a don Luis Heredia Utrera y doña María José Villa Alonso.*

Acuerdo de fecha 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Luis Heredia Utrera y doña María José Villa Alonso, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Desamparo de fecha 22 de junio de 2006, del menor D. H. V., expediente núm. 29/03/0489/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 5 de julio de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2006/26/G.C./CAZ, HU/2006/72/G.C./EP.*

Núm. Expte.: HU/2006/26/G.C./CAZ, HU/2006/72/G.C./EP.

Interesados: Don Serafin Gómez Romero (52277329-Z), don José Antonio Barba Bernal (29767104-K).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/26/G.C./CAZ, HU/2006/72/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo